



Fernando, quedas emplazado

Texto: Enrique Aparicio Hernández

Hola, Fernando. ¿Cómo vas? Yo sigo con la tesis, ahora consultando los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Jaén, que es una auténtica maravilla. Se encuentra en las galerías altas de esta magnífica obra de Vandevira y cuenta con unos hermosos balcones, tanto al exterior como al interior. Las vistas son espectaculares, créeme.

Te escribo porque otro investigador me ha mostrado un documento que ha encontrado, fuera de contexto, incluido en un legajo de procesos. Al leerlo me he acordado inmediatamente de ti, y no solo por tu nombre. Te lo adjunto en formato PDF, seguro que te interesa.

Parece una transcripción bastante tardía - s. XVI - de una carta remitida por el Obispo de Jaén, García Pérez, al Arzobispo de Toledo, Gutierre Gómez. No está fechada pero por el contenido se desprende que el supuesto original sería de 1312, en las postrimerías del reinado de Fernando IV de Castilla, el Emplazado. Ya conoces su leyenda: este monarca fue convocado a juicio divino por los hermanos Carvajal, caballeros calatravos ejecutados por mandato del rey, injustamente procesados por un crimen que no cometieron. A los treinta días exactos, coincidiendo con el plazo dado por los Carvajales, el joven rey fue hallado muerto en su cama.

Cada leyenda sigue su propio proceso de gestación e incorporación al acervo popular. En esta, la asimilación fue rápida: a poco de su muerte en Jaén, el difunto rey ya era conocido como el Emplazado. También trascendió fronteras sirviendo de inspiración al francés Jacques de Molay, último gran maestro de la Orden del Temple y también víctima inocente de la arbitrariedad real: vilmente condenado a la hoguera, se resarciría con un doble emplazamiento, rey y papa en el mismo lote

(Felipe IV y Clemente V, respectivamente).

Otro factor de éxito en la difusión de esta leyenda, en mi modesta opinión, se debe a que este tipo de relatos moralizantes gozan del nihil obstata de la autoridad. No incomodan al poder por su contribución al mantenimiento de la paz social: ningún mortal, ya sea rey o papa, puede evadir la justicia divina. En consecuencia, debemos soportar las afrentas de los magnates perseverando en la santa resignación. Siempre queda el triste consuelo de que el opresor arderá en el infierno por sus malas acciones.

Durante el siglo XIX, la leyenda hizo furor: drama romántico, a cargo de Manuel Bretón de los Herreros y cuadro, no menos romántico, de José Casado del Alisal. A este pintor valentino, por cierto, le iban los temas jiennenses. Es el autor del celeberrimo cuadro de la rendición de Bailén: no hay manual de historia que se precie que no lo incluya. Goza la leyenda hasta de su genuina ópera, Don Fernando, el Emplazado, de Valentín de Zubiaurre, hace poco reestrenada en el Teatro Real en versión de concierto.

Hasta la fecha, nadie pone en duda que se trata de una leyenda. No consta documento ni relación de la época que certifique los hechos. Existen además distintas versiones que difieren en detalles, procedentes sin duda de un testimonio original que se ha ido adornando a lo largo del tiempo con distintas aportaciones.

Ahora bien, el documento que te adjunto abre ciertos interrogantes. Aunque se trata de una transcripción, no hay que perder de vista el lugar del hallazgo, que, desde mi punto de vista, le otorga cierta credibilidad. Sería interesante encontrar la carta original, si es que existe, que bien podría hallarse en los fondos del Archivo Diocesano de Toledo.

Y, para terminar, lo más im-



Últimos momentos de Fernando IV El Emplazado de José Casado del Alisal (fragmento)

portante: quedas emplazado a venir por Jaén en un plazo máximo de treinta días. Es básico y fundamental estudiar este asunto, y otros que surjan, de ronda por las tascas del casco antiguo. Buen vino y mejores tapas, seguro que no te arrepientes.

Un abrazo,
PDF adjunto:
Reverendísimo señor Don Gutierre Gómez:

Es motivo de esta carta el ofrezco relación de los estrafos y no esperados sucesos acaecidos en Jaén al rey nuestro señor Don Fernando. A su llegada, fue recibido con grandísimo alboroto por las gentes del reino, hartos de la mala vecindad de los nazaries del emir Nasr Ibn Mohammed, cuyas mesnadas no cejan de acometer toda suerte de desafueros. Bien sabéis que, para su paz y sosiego, es desto de los habitadores de estas tierras que nuestro rey despoje a los infieles de las posesiones que, tiempo

ha, injustamente tomaron de nuestros mayores.

No ha muchos días, venido el rey a la villa de Martos, camino de Alcaudete, fueron presos dos hermanos Carvajales, de la Gran Orden Militar de Calatrava, al achacarle la muerte de Don Juan Alonso de Benavides, caballero a quien el rey tenía en grande estima. Nuestro rey Don Fernando, contra fuero y derramando su ira, los condenó sin prestar oídos a su descargo.

Testigos deste agravio afirman que los hermanos emplazaron al rey para que pagara la sinrazón y, en treinta días, pareciese a juicio grande de Dios. Oídas estas palabras de los Carvajales, enmudecióse la mesnada, quedando en suspenso al ver que Don Fernando comenzaba a temblar como azogado. No obstante esto, recuperada la compostura y persistiendo en el desafuero, los mandó matar a tuerto como vil cana-

lla, arrojados en duro tormento por el Peñón de Martos en jaula de varas enrejadas.

Muchos contrarios al rey, que no tienen por vanas las palabras de los Carvajales, han desatado sus lenguas en públicos rumores esperando que, en treinta días, obre la divina justicia.

Convendrá V. E. en lo indigno de estas torpes murmuraciones. Bien conocemos que la justicia de Dios, en su infinita sabiduría, ajena es a intereses de pobres mortales y Él obrará conforme a su divina providencia.

Relatados estos notables hechos y, sin otros asuntos que demanden su atención, se despide de V.E., a quien guarde Dios muchos años.

P.S. Ha venido a mi conocimiento que nuestro rey Don Fernando retorna presto a Jaén desde Alcaudete, aquejado de un mal que le impide proseguir sus trabajos. Nuestro Señor Dios le guarde.